RESOLUCIÓN Nº: 374 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE VIDEO CONFERENCIA", ID N° 400740, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 30 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 973/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, por importe de Gs. 27.000.000 (Guaraníes veinte y siete millones), correspondiente al PAC Nº 400.740.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 313.513 de fecha 26 de agosto de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 06/2021 *"Adquisición de licencia de software de video conferencia"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de agosto de 2021.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Parasoft S.R.L., Olam S.R.L., Compusaver S.A., Juan Carlos López Aguayo, Sanri SA, Logicalis Paraguay S.A.***

El Memorando DI0 Nº 15/2021, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

El Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 13 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: ***Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo; Parasoft S.R.L.; Logicalis Paraguay S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 22 de fecha 22 de septiembre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2021 *"Adquisición de licencia de software de video conferencia"*, en el cual se recomienda la adjudicación por ítems a las empresas: ***Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo*** y ***Logicalis Paraguay S.A.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

RESOLUCIÓN Nº: 374 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE VIDEO CONFERENCIA", ID N° 400740, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 06/2021 "Adquisición de licencia de software de video conferencia", a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	Ítem Nº	Precio Total IVA Incluido
Logicalis Paraguay S.A.	1	18.025.000.-
Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo	2	4.189.087.-
Total Adjudicado		**22.214.087.-**

Total: Guaraníes veintidós millones doscientos catorce mil ochenta y siete.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de *Gs. 22.214.087 (Guaraníes veintidós millones doscientos catorce mil ochenta y siete)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 579 "Activos Intangibles".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT